

RIO GALLEGOS, 20 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.575/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Vacunas e Inmunización", bajo la dirección de la Lic. Mónica Liliana FIRNKORN con una duración de DOS (2) años;

QUE las políticas públicas sanitarias en Argentina tienen como propósito garantizar las vacunas a toda la población por medio de su inclusión en el Calendario Nacional de Vacunación;

QUE nuestro calendario es considerado como uno de los más completos de la región ya que cuenta con vacunas para todas las etapas de la vida y situaciones especiales, traduciendo la idea de equidad en acciones concretas de alto impacto;

QUE periódicamente, nuevas vacunas, seguras y eficaces, se licencian y comercializan en el mercado mundial;

QUE tanto para incorporar una nueva vacuna o modificar las pautas de administración de las vacunas existentes, se deben considerar una multiplicidad de criterios de evaluación;

QUE esto reafirma aún más la importancia de la actualización permanente en el terreno de la vacunación;

QUE en este escenario el beneficio concreto y potencial de la inmunización requiere el compromiso de los equipos de salud y diversos actores sociales involucrados en la provisión o apoyo a los servicios de vacunación;

QUE se propone la actualización de los elementos intrínsecos del proceso de vacunación, ofreciendo un espacio didáctico para la adquisición de los conocimientos sobre los componentes constitutivos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI);

QUE se enmarca en el Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE está integrado por Viviana Soledad VELÁSQUEZ, Teolinda del Rosario TORRES MANSILLA, Luisa Beatriz CALISAYA, Miguel Emmanuel CORONEL, Verónica Vanina TORRES, Carla CLAROS, Valeria CASTILLO, Jonatan Ezequiel VALDEZ, Natalia Soledad ORTUBIA y Adan Absalon Isaias ELIAS;

QUE está destinado a la comunidad de la UARG y la comunidad circundante al campus;

QUE tiene como objetivos generales 1) establecer un espacio de asesoramiento/capacitación en las normativas de vacunación vigentes en el País, 2) identificar el conocimiento de la población acerca de la inmunización y vacunación, y 3) lograr la vacunación segura a la población objetivo;

QUE tiene como objetivos específicos 1) diferenciar los términos inmunización y Vacunación, 2) adquirir conocimiento y destreza en las técnicas de vacunación, 3) obtener conocimiento por parte de la población objetivo del Calendario de Inmunizaciones, 4) reconocer la importancia de las vacunas en las distintas etapas del ciclo vital, 5) replicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la capacitación, y 6) participar activamente de las campañas de Vacunación así como del esquema de vacunación del Calendario Nacional;

QUE obra en el expediente el formulario de evaluación correspondiente, en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando aprobado;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 549/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

///



A C T O

N°

247/21

//2.-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Vacunas e Inmunización", bajo la dirección de la Lic. Mónica Liliana FIRNKORN (DNI N° 17.281.270), con una duración de DOS (2) años.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Vacunas e Inmunización", se enmarca en el Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Vacunas e Inmunización", se radica en el Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC).-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Vacunas e Inmunización", está integrado por Viviana Soledad VELÁSQUEZ (DNI N° 24.861.320), Teolinda del Rosario TORRES MANSILLA (DNI N° 18.776.884), Luisa Beatriz CALISAYA (DNI N° 16.061.006), Miguel Emmanuel CORONEL (DNI N° 36.045.932), Verónica Vanina TORRES (DNI N° 33.183.921), Carla CLAROS (DNI N° 94.746.956), Valeria CASTILLO (DNI N° 32.428.417), Jonatan Ezequiel VALDEZ (DNI N° 38.654.193), Natalia Soledad ORTUBIA (DNI N° 30.491.029) y Adan Absalon Isaias ELIAS (DNI N° 39.187.527).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG